



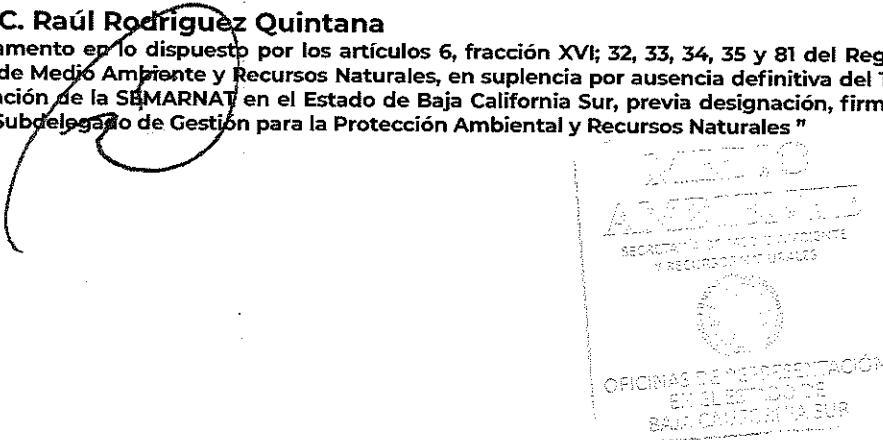
# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. Identificación:** Versión Pública de 03/DH-0002/04/23 ~ Cambio de la Titularidad de la Autorización de Impacto Ambiental y Anexos.
- III. Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- IV. Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma MC. Raúl Rodríguez Quintana**

*"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Raúl Rodríguez Quintana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"*



- VI. Fecha y número del acta de sesión:** ACTA\_02\_2024\_SIPOT\_4T\_2023\_FXXVII en la sesión celebrada el 19 de enero del 2024.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_02\\_2024\\_SIPOT\\_4T\\_2023\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf)



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO ORESEMARNAT-BCS.01439/2023  
Bitácora: 03/DH-0002/04/26

La Paz, Baja California Sur, a 12 de octubre de 2023.

12-10-2023  
12-10-2023

APODERADO GENERAL DE RONALD DOUGLAS BELLERIVE

**C. RONALD DOUGLAS BELLERIVE**

Me refiero al trámite SEMARNAT-04-009 Aviso de Cambio de Titularidad de la Autorización de Impacto Ambiental y anexos ingresada en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur (ORSEMARNATBCS) con fecha 03 de abril de 2023 y mediante el cual solicita la transferencia de derechos y obligaciones de la autorización de manera condicionada en materia de impacto ambiental del proyecto **AMPLIACIÓN LORETO STORAGE** emitida mediante OFICIO SEMARNAT-BCS.02.01.IA.074/17 de fecha 13 de febrero de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base en la documentación anexa a la solicitud la cual contiene además el trámite citado inicialmente entre otros:

- *Contrato de Cesión Total de Derechos y Obligaciones de la Autorización de Impacto Ambiental para el proyecto "AMPLIACIÓN LORETO STORAGE" Contenida en el Oficio SEMARNAT-BCS.02.01.IA.074/17 de fecha 22 de febrero de 2023 y que celebran por una parte el C. RONALD DOUGLAS BELLERIVE en su carácter de CEDENTE y el C. [REDACTED] en su carácter de CESIONARIO. Y en su conjunto se les denominará como "LAS PARTES".*
- LA CEDENTE presentó las Acreditaciones de Personalidad de LAS PARTES.
- *Poder General para Pleitos y Cobranzas en favor del [REDACTED] emitido mediante Escritura Pública 423 de fecha 21 de febrero de 2023 por el Notario Público #5 Lic. Félix Enrique Ortega García.*

2. Que con base en lo descrito en el Contrato citado, el C. [REDACTED] acepta todos los derechos y obligaciones establecidas en el Resolutivo del OFICIO SEMARNAT-BCS.02.01.IA.074/17 de fecha 13 de febrero de 2017 y cualquier otro derivado del mismo.

"AMPLIACIÓN LORETO STORAGE"  
ENRIQUE SALCEDO

Página 1 de 3

"Ing. Víctor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C. P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Teléfono: (612) 12 393 00 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



12-10-2023  
12-10-2023



**3.** Que con fundamento en los artículos 8º segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 bis fracciones I y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º, 16 fracción X, 19, 35 y 36 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 fracción II C), 20 fracción I, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022; y 49 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

## RESUELVE:

**PRIMERO. SE TIENE POR ATENDIDO** el trámite SEMARNAT-04-009 Aviso de Cambio de Titularidad de la Autorización de Impacto Ambiental para el proyecto AMPLIACIÓN LORETO STORAGE

**SEGUNDO. SE RECONOCE LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES** de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental mediante OFICIO SEMARNAT-BCS.02.01.IA.074/17 de fecha 13 de febrero de 2017 y cualquier otro derivado del mismo.

**TERCERO.** Los subsecuentes comunicados que se emitan en relación con el proyecto serán dirigidos al C. [REDACTED] en el domicilio consignado para tal fin y/o a quien(es) en su momento designe como acreditados para oír y recibir notificaciones y/o documentación del mismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**CUARTO.** Se exhorta al C. [REDACTED] a dar cumplimiento a las disposiciones legales a los cuales quedo sujeto el desarrollo del proyecto.

**QUINTO.** La presente resolución se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información, la promovente se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 420 Quater del Código Penal Federal referente a los delitos contra la gestión ambiental.

**SEXTO.** Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se notificará el presente oficio al C. [REDACTED] en el domicilio señalado para tal efecto.

En su caso notifíquese a sus autorizados los CC. Rita Patricia Gutiérrez Amaya y Kenia Yahaira González Gavaraín. Al tel. [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

Así lo resolvió y firma,

"AMPLIACIÓN LORETO STORAGE"

ENRIQUE SALCEDO

Página 2 de 3

"Ing. Víctor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C. P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Teléfono: (612) 12 393 00 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



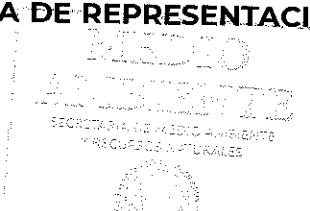
2023  
Francisco  
VILLA

ATENTAMENTE

**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN  
B. C. S.**

**M. EN C. RAÚL RODRÍGUEZ QUINTANA**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el C. Raúl Rodríguez Quintana, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



RRQ/MAMV/JMS

C. c. e. p - Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial (UCORGT).

C. c. e. p. - Mtro. Alejandro Pérez Hernández. Director General de Impacto y Riesgo Ambiental, SEMARNAT.

C. c. e. p. - Dra. Andrea Marcela Geiger Villalpando Delegada de la PROFEPA en Baja California Sur.

C. c. p. - Expediente.

"AMPLIACIÓN LORETO STORAGE"  
ENRIQUE SALCEDO

Página 3 de 3

"Ing. Víctor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C. P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Teléfono: (612) 12 393 00 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)